FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS

Camino de las Hormigueras, 172, Madrid 28031
Tel.: 91 353 61
fedc@once.es
www.fedc.es

JUNTA DIRECTIVA FEDC

RESUMEN DE LA REUNIÓN

7 de noviembre de 2025

TEMAS TRATADOS

- El presidente informa de los siguientes temas:
  - Con fecha 15 de abril, se ha incorporado a la FEDC José Luis Arribas Granados, como Director Técnico Coordinador, que se incorpora a esta Junta Directiva como Vocal, al igual que lo hace Francisco Román Martínez García-Moreno, en calidad de Vicepresidente.

    El Presidente solicita a la Junta Directiva que proponga a la Asamblea General que José Luis Arribas se incorpore al Comité de Competición y Disciplina Deportiva, solicitud que es aprobada.
  - El 9 de agosto se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el convenio colectivo de oficinas y despachos para 2025-2026, que ya se está aplicando en la FEDC.
  - A fecha de la reunión, el CSD ha concedido a la FEDC un total de 506.963€, de los cuales 375.750€ corresponden a subvenciones para la organización de actividades deportivas y gestión de la FEDC, mientras que 131.213€ tienen un destino finalista para deportistas concretos (protección social DAN, ayudas por resultados y Programa Team España Élite, del que solo se ha computado la parte aplicada actualmente).
  - El seguro deportivo obligatorio para las licencias federativas de la temporada 2025/26 se ha contratado con MGS Seguros, quedando establecida la cuota anual en 49,00€. Se produce un incremento respecto al año pasado, si bien corresponde estrictamente al coste del seguro que en la temporada 2025/26 va a tener una duración de 15 meses en lugar de los 12 habituales, para ajustar la temporada deportiva al año natural a partir del 1 de enero de 2027.
  - El informe de Auditoría CSD relativo a las Cuentas Anuales de la FEDC correspondientes al ejercicio 2024 y elaborado por PKF Attest, por encargo del Consejo Superior de Deportas, se ha recibido en la FEDC el pasado 14 de octubre. Por este motivo, las sugerencias de mejora que aporta se tendrán en cuenta para las cuentas anuales de 2026. No presenta salvedades.
  - En cuanto a la integración Deportiva, la FEDC sigue trabajando con las federaciones que han integrado algún deporte y con las demás federaciones de deportes de personas con discapacidad.
- Respecto al calendario deportivo de 2025, a fecha de celebración de la reunión, se han realizado 118 actividades, lo que supone el 81,38% de las 145 programadas. De las celebradas, 11 son específicamente femeninas (9,32%), 33 son juveniles (27,37%) y 41 son de carácter inclusivo (34,75%). Además, se están desarrollando las actividades de jóvenes de ajedrez, atletismo, fútbol, judo y natación, así como la

Sólo uso interno

formación de entrenadores de equipos de goalball. 111 (94,07%) corresponden a deportes federados y 7 (5,93%) son de deportes de promoción.

- A 31 de octubre, el gasto realizado total alcanza 78% del presupuesto para 2025.
- Se informa del proyecto de presupuesto del ejercicio 2026 que se presentará a la Asamblea General para su aprobación. Asciende a 3.039.904€. El 72,9% se destinará a la actividad deportiva de las diferentes modalidades gestionadas por la FEDC, el 21,2% a la gestión federativa, el 5,2% al servicio médico; y el resto corresponde a los gastos fuera de programa. En cuanto a los ingresos, la principal partida es la subvención que concede la ONCE en aplicación del convenio de colaboración entra ambas entidades, que supera el 80%, a continuación la subvención ordinaria del CSD, que supone el 12% y el resto de ingresos provienen de las licencias federativas, las cuotas de inscripción de equipos a nuestros campeonatos y otras ayudas y subvenciones concedidas por diversas entidades y patrocinadores.
- El calendario deportivo para 2026 que da soporte a este presupuesto está formado por un total de 153 actividades deportivas: 22 femeninas (14,38%), 45 juveniles (29,41%) y 41 inclusivas (26,80%). De ellas, 149 son de deportes federados (97,39%) y 4 de deportes de promoción (2,61%).
- Se informa de los proveedores preferentes para 2026, aprobando la Junta Directiva la partida correspondiente a Viajes El Corte Inglés.
- Se aprueba el calendario de reuniones ordinarias para 2026.
- Finaliza la reunión con la aprobación del acta.

Noviembre, 2025